Gobernación de Guairá

Resolución Nº 2314 /2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PATRIA DE LORENZO GIMENEZ, COMO RESULTADO DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 ID N° 383.733 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION".-

Villarrica, 04 de agosto de 2020.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado por Contratación Directa N° 06/2020 con ID N° 383.733, **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION"** acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a la firma **PATRIA de LORENZO GIMENEZ con RUC N° 4346449-1**, como resultado de la Contratación Directa **Nº 06/2020 ID N° 383.733 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION"**, llamada por la Gobernación de Guairá.-

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma total de **Gs. 91.050.000 (Guaraníes Noventa y un millones, cincuenta mil guaraníes)** a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 240, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abg. Timoteo Nill Gonzalez
Secretario General

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guai